



COMISIÓN DE JUSTICIA

"2021, Año de la Independencia".

OF. CJ/LXV/088/2021

Ciudad de México, noviembre 17 de 2021.

Sen. Olga Sánchez Cordero Dávila
Presidenta de la Mesa Directiva
del Senado de la República.
P R E S E N T E.

Distinguida Presidenta:

En cumplimiento al "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA O MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DEL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS", remito a usted para su conocimiento el acuerdo antes referido, solicitándole de la manera más atenta, tenga a bien ordenar su publicación en la Gaceta Parlamentaria y en la página web del Senado de la República.

Sin otro particular, reitero testimonio de consideración y respeto.

Atentamente

Sen. Julio R. Menchaca Salazar
Presidente

007412

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SENADO DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 NOV 17 FM 9:52

RECIBIDO

2021 NOV 17 PM 1:41
RECIBIDO
SAC
MENCHACA SALAZAR, JULIO R.

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios. - Presente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SENADO DE LA REPÚBLICA

004869



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA O MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DEL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA O MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DEL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

En fecha 17 de noviembre del presente año, la Comisión de Justicia recibió de la Mesa Directiva del H. Senado de la República el Oficio Número GPL-1P1A.-2863 mediante el cual hace del conocimiento que se recibió de la Secretaría de Gobernación, oficio con el que se remite del Ejecutivo Federal, los expedientes de las personas que integran la terna para designar a una Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que cubrirá la vacante del Ministro José Fernando Franco González Salas, conformada por el Ciudadano Bernardo Bátiz Vázquez y las Ciudadanas Eva Verónica de Gyvés Zárate y Loretta Ortiz Ahlf. Asimismo, informa que se turna a esta Comisión de Justicia la terna citada y los expedientes que se adjuntan para los efectos aludidos.

En sesión celebrada el 17 de noviembre del presente año, el Pleno del Senado de la República aprobó el “**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE MINISTRA O DE MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**”, mismo que se publicó en la Gaceta del Senado de la República el mismo día, a través del cual se instruye a esta Comisión de Justicia para efectuar, entre otros actos, la comparecencia de las personas aspirantes incluidas en la terna propuesta por el titular del Ejecutivo Federal, mediante la cual habrán de asistir para hacer uso de la palabra y responder preguntas de las Senadoras y los Senadores que la integran.

En esa tesitura, en uso de las facultades otorgadas a esta Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción VIII, 95 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 113, 114, 117, 133, 136, 150, 174, 255 numeral 1 fracción I, 256 y 257 del Reglamento del Senado de la República y demás relativos y aplicables y:



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA O MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DEL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 76 fracción VIII y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad del Senado de la República designar, de entre la terna que remita el titular del Poder Ejecutivo Federal y previa comparecencia de las personas que la integran, una Ministra o un Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que deba cubrir una vacante.
- II. Que se adecua el supuesto normativo que prevé el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, puesto que se encuentra próxima la conclusión del cargo del Ministro José Fernando Franco González Salas.
- III. Que el Senado de la República recibió el 16 de noviembre del presente año de la Secretaría de Gobernación, oficio con el que se remite la terna integrada por el Ciudadano **Bernardo Bátiz Vázquez** y las Ciudadanas **Eva Verónica de Gyvés Zárate** y **Loretta Ortiz Ahlf** propuesta por el titular del Ejecutivo Federal, para designar a una nueva Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de la conclusión del cargo del Ministro José Fernando Franco González Salas.
- IV. Que el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina los requisitos para ser designado Ministro o Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al establecer:

"Artículo 95. Para ser electo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se necesita:

- I. *Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.*
- II. *Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;*
- III. *Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;*
- IV. *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro*



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA O MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DEL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

- V. *Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación; y*
- VI. *No haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de la República, senador, diputado federal, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, durante el año previo al día de su nombramiento.*

Los nombramientos de los Ministros deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.”

- V. Que en términos del punto PRIMERO del “**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE MINISTRA O DE MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**” aprobado en sesión del Pleno de fecha 17 de noviembre del presente año, el Senado de la República a través de esta Comisión de Justicia verificará que las personas propuestas en la terna, cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de garantizar que la persona que habrá de ser designada como Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los cumpla cabalmente.
- VI. Que de conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República cuenta con treinta días improrrogables para realizar la designación de una Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de entre las personas que integran la terna remitida por el titular del Poder Ejecutivo Federal y, en el caso concreto, para suplir la vacante que deje el Ministro José Fernando Franco González Salas.
- VII. Que en los términos previstos por los artículos 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 136 del Reglamento del



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA O MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DEL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

Senado de la República, en cumplimiento de sus atribuciones, las comisiones se sujetan a los procedimientos previstos en la Constitución, la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables y estas pueden resolver por sí mismas los asuntos cuya naturaleza y trascendencia así lo requieran, sin que contravengan los ordenamientos relativos, circunstancia por la cual, atendiendo a la facultad que le fue conferida a esta Comisión de Justicia por el Pleno del Senado de la República y a fin de regular el procedimiento al tenor del cual habrá de efectuarse la comparecencia, verificación y dictaminación de los requisitos de elegibilidad de las personas que integran la terna presentada por el titular del Ejecutivo Federal para la elección de una Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de la conclusión del cargo del Ministro José Fernando Franco González Salas, se emite el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO. El formato para la celebración de las comparecencias ante la Comisión de Justicia de las personas que integran la terna propuesta para ocupar la vacante de una Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se efectuará conforme a las bases siguientes:

1. **El viernes 19 de noviembre de 2021 a partir de las 12:00 horas** (Tiempo del Centro de México), en la Sala de Comparecencias, ubicada en Planta Baja del Edificio Hemiciclo del Senado de la República, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma Número 135, esquina Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06030, se llevarán a cabo las comparecencias de las personas que integran la terna propuesta para ocupar la vacante de Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el Orden del Día que regirá la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Justicia a celebrarse el día en comento a partir de las 11:45 horas (Tiempo del Centro de México).
2. Las citadas comparecencias se desahogarán de manera individual. El acceso de las personas aspirantes al recinto correspondiente se efectuará en el orden y horarios siguientes, en términos del punto PRIMERO del “**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE MINISTRA O DE MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE**



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA O MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DEL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

JUSTICIA DE LA NACIÓN” aprobado en sesión del Pleno de fecha 17 de noviembre del presente año, debiendo portar identificación oficial con fotografía:

- Bernardo Bátiz Vázquez. A las 12:00 horas.
 - Eva Verónica de Gyvés Zárate. A las 13:00 horas.
 - Loretta Ortiz Ahlf. A las 14:00 horas.
3. El candidato y las candidatas propuestas por el titular del Ejecutivo Federal harán uso de la voz durante un plazo máximo de quince minutos, en el cual expondrán sobre la idoneidad de su candidatura y su contribución como posible integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Durante su intervención, no habrá mociones, ni preguntas.
4. Al final de la intervención de cada una de las personas candidatas, las Senadoras y los Senadores que integran la Comisión de Justicia podrán realizarles preguntas, para lo cual, tendrán hasta cinco minutos y aquellas contestarán de manera directa a cada una de las preguntas. Para este efecto, no habrá límite de tiempo.
5. Las preguntas de las Senadoras y los Senadores se llevarán a cabo en el siguiente orden:
- a. Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
 - b. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - c. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - d. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - e. Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - g. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - h. Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
 - i. Senadores sin Grupo Parlamentario.

Las intervenciones se realizarán en un máximo de dos rondas.



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA O MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DEL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

6. Si estuvieran presentes en las comparecencias, Senadoras o Senadores que no sean integrantes de la Comisión de Justicia, podrán también formular preguntas hasta siete de ellos, haciendo uso de la palabra hasta por cinco minutos al finalizar las participaciones de los grupos parlamentarios, respecto de cada ronda.
7. No habrá límites en la formulación de preguntas en el desarrollo de las comparecencias por parte de las Senadoras o Senadores, independientemente de que formen o no, parte de la Comisión de Justicia, mientras las preguntas sean expuestas dentro del plazo otorgado en el numeral 4 del presente punto. La Comisión de Justicia regulará las participaciones conforme al orden aprobado.
8. A efecto de otorgar la mayor difusión pública posible a la reunión en la cual se efectuarán las comparecencias de las personas que integran la terna remitida por el titular del Poder Ejecutivo Federal para cubrir la vacante de Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante la Comisión de Justicia, solicítese la transmisión íntegra en vivo por el Canal del Congreso.

SEGUNDO. Con el objeto de fomentar la participación ciudadana en el procedimiento de designación de una Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y bajo el esquema de parlamento abierto, esta Comisión de Justicia **convoca** a las organizaciones de la sociedad civil y a toda persona interesada, para que:

- a) Formulen preguntas que consideren pertinentes, dirigidas a las personas aspirantes que integran la terna remitida por el titular del Poder Ejecutivo Federal. Para tal efecto, éstas deberán ser presentadas a partir de la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión de Justicia y hasta las 08:00 horas (Tiempo del Centro de México) del día viernes 19 de noviembre de 2021 vía electrónica a través del Micrositio de la Comisión de Justicia al cual se podrá acceder desde el siguiente enlace:
<http://comisiones.senado.gob.mx/justicia/>

Las preguntas presentadas fuera del plazo aludido no serán tomadas en consideración por la Comisión en cita.

- b) Presenten escritos mediante los cuales manifiesten su opinión respecto a las aspirantes que integran la terna remitida por el titular del Poder Ejecutivo Federal para ocupar la vacante de Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia, ubicada en la oficina número 3 del sexto piso de la Torre de Comisiones del Senado de la



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA O MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DEL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

República, cito en Avenida Paseo de la Reforma Número 135, esquina Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06030, a partir de la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión y hasta las 08:00 horas (Tiempo del Centro de México) del día viernes 19 de noviembre de 2021.

Los documentos presentados fuera del plazo aludido no serán tomados en consideración por la Comisión en cita.

TERCERO. Al término de la ronda de preguntas formuladas por las Senadoras y los Senadores y sus respectivas respuestas, se formularán a cada una de las personas comparecientes, hasta cinco cuestionamientos que reciba la Comisión de Justicia de parte de las organizaciones de la sociedad civil y de cualquier persona interesada, seleccionadas de manera aleatoria. Las aspirantes no tendrán límite de tiempo para contestar.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia para que, mediante correo electrónico o vía telefónica indicados como medio de contacto en los respectivos expedientes de las aspirantes, convoque al Ciudadano Bernardo Bátiz Vázquez y a las Ciudadanas Eva Verónica de Gyvés Zárate y Loretta Ortiz Ahlf, integrantes de la terna propuesta por el titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que comparezcan puntualmente y con una identificación oficial con fotografía vigente el día viernes 19 de noviembre de 2021 en la Sala de Comparecencias, ubicada en Planta Baja del Edificio Hemiciclo del Senado de la República, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma Número 135, esquina Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06030, a efecto de llevar a cabo sus respectivas comparecencias en el orden y horario establecidos en el presente Acuerdo.

QUINTO. En cumplimiento al punto SEGUNDO del “**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE MINISTRA O DE MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**”, una vez que se realicen las comparecencias de las personas integrantes de la terna presentada por el titular del Ejecutivo Federal para designar a una nueva Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de la conclusión del cargo del Ministro José Fernando Franco González



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA O MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DEL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

Salas, preséntese el Dictamen de elegibilidad correspondiente a efecto de ser sometido al Pleno del Senado de la República, el cual deberá publicarse en la Gaceta del Senado de la República por lo menos veinticuatro horas antes de la sesión en la que se someta a la consideración del Pleno, tal como lo ordena el segundo párrafo del punto SEGUNDO invocado.

SEXTO. A efecto de otorgar mayor publicidad y transparencia al procedimiento de designación de una Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión, para que solicite al Comité de Transparencia del Senado de la República que se pronuncie respecto a los lineamientos para la elaboración de las respectivas versiones públicas de los expedientes de las personas aspirantes a ocupar tal cargo y, una vez que sea emitida la resolución correspondiente, publiquense las versiones públicas de los citados expedientes a la brevedad posible en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, en la página electrónica del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión de Justicia.

SÉPTIMO. Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por la Junta Directiva de la Comisión de Justicia.

OCTAVO. La Comisión de Justicia establecerá los mecanismos para garantizar la mayor difusión de este Acuerdo, en consecuencia, solicítese su publicación en la Gaceta del Senado y en la página web del Senado de la República, así como en el Micrositio de la propia Comisión.

NOVENO. Comuníquese la aprobación del presente Acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA O MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DEL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

Dado en el Senado de la República el 17 de noviembre de 2021.

Junta Directiva de la Comisión de Justicia

Sen. Julio R. Menchaca Salazar
Presidente

Secretaria
Pendiente de designación. (PAN)

Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas
Secretaria

Solicitud de publicación de Acuerdo SCJN en Gaceta

COMISION JUSTICIA <justicia@senado.gob.mx>

Mié 17/11/2021 21:15

Para: MESA DIRECTIVA <mesadirectiva@senado.gob.mx>

CC: SEN. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR <julio.menchaca@senado.gob.mx>; ARTURO GARITA ALONSO <arturo.garita@senado.gob.mx>; SERVICIOS PARLAMENTARIOS <parlamentarios.perma@senado.gob.mx>; GUILLERMO OLIVARES REINA <guillermo.olivares@senado.gob.mx>

📎 2 archivos adjuntos (542 KB)

Publicación acuerdo Mesa Directiva MSCJN.pdf; ACUERDO JUSTICIA MINISTROS SCJN- vacante José Fernando Franco González (1).pdf;

Por este medio envío atento oficio para la Sen. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Agradezco a usted sus finas atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Por favor confirme la lectura del presente documento electrónico respondiendo a justicia@senado.gob.mx

"2021, Año de la Independencia".

Comisión de Justicia
Ext. 5366